



Bogotá D.C., jueves 04 de junio de 2026

Señor(a)
ANONIMO.
BOGOTA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta/Alcance radicado 20267100149182 "Problemas inscripción invitación cultural - SDQS 3980822026"

Saludo,



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>

no me permite hacer la inscripcion para danza villamayor

1 mensaje

neptuno76@gmail.com <neptuno76@gmail.com>

1 de junio de 2026 a las 15:53

Para: convocatorias@scrd.gov.co, correspondencia.externa@scrd.gov.co

anexo imagen de los pasos para inscribir al gruposolrespladeciente en danza categoria 2 adulto mayor teatro villamayor pero noha sido posible
despues de termino de inscribir los integrantes me devuelve al inicio



WhatsApp Image 2026-06-01 at 3.51.05 PM.jpeg
58K

Nos permitimos informarle que, en atención a su comunicación allegada a esta entidad, mediante la cual manifiesta inconvenientes o dudas respecto al proceso de inscripción para la convocatoria "Danza Villamayor", se procedió a realizar la correspondiente verificación en las directrices y validaciones de la plataforma.

Al respecto, es importante aclarar que el sistema de participación exige la definición plena del perfil del postulante antes de finalizar el cargue de la propuesta. En el estado actual del proceso, se





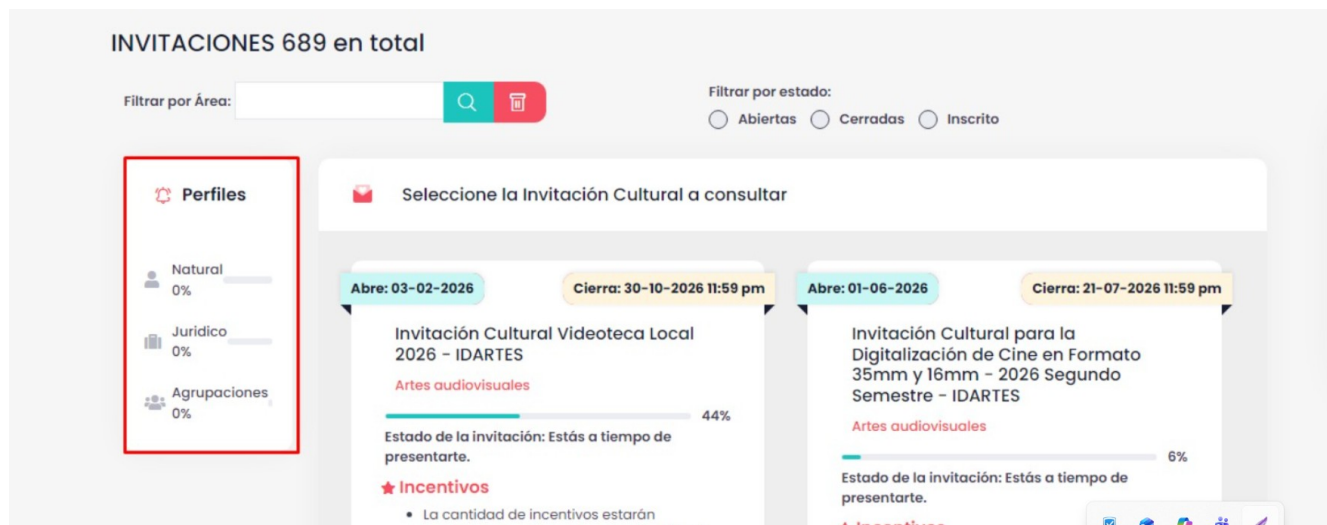
identificó que la dificultad para continuar radica en la falta de selección o diligenciamiento del tipo de participante adecuado.

Para continuar con el proceso de inscripción con éxito, le detallamos las instrucciones de acción que debe seguir dentro de las plataformas institucionales:

- **Paso 1:** Ingrese a la plataforma oficial de inscripciones SICON a través del siguiente enlace: https://sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/index.html.
- **Paso 2:** Diríjase a la sección del perfil de la postulación para la convocatoria "Danza Villamayor".
- **Paso 3:** Asegúrese de seleccionar y diligenciar únicamente uno de los dos perfiles legalmente permitidos para esta convocatoria en específico, los cuales corresponden a: **Personas Jurídicas o Agrupaciones**.
- **Paso 4:** Una vez complete la totalidad de los campos requeridos para el perfil seleccionado, guarde los cambios y proceda con el envío formal de la propuesta.

Agrupación	<p>Agrupaciones conformadas por mínimo tres (3) integrantes mayores de edad, residentes en la localidad de Antonio Nariño, o que demuestren, como agrupación, una trayectoria de actividad artística o cultural en esta localidad, y que acrediten trayectoria a nombre de la agrupación en la realización de proyectos en artes escénicas durante los últimos tres (3) años.</p> <p>Nota. Los miembros de la agrupación deben encontrarse registrados en la plataforma Invitaciones Culturales y en el Formato 2. Presupuesto/Cronograma/Equipo</p> <p>Nota. Tenga presente que los(as) integrantes de la agrupación son aquellos(as) que conforman el equipo de trabajo, es decir las personas que ejecutarán la iniciativa de acuerdo con las necesidades y roles establecidos -que además estarán registrados(as) en el formulario de la plataforma-, más no los(as) artistas en escena.</p> <p>Nota. Para ser beneficiario(a) de los recursos de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos, la persona natural representante de la organización, deberá contar con registro como productor en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas- PULEP.</p>
Persona Jurídica	<p>Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro con domicilio principal específicamente en la localidad de Antonio Nariño o que demuestren, una trayectoria de trabajo artística o cultural en esta localidad, y que acrediten trayectoria a su nombre en la realización de proyectos en artes escénicas durante los últimos tres (3) años.</p> <p>Nota. La o el participante debe garantizar un equipo de trabajo base que ejecutará la propuesta, este requisito se verifica en el Formato 2. de presupuesto/cronograma/equipo para las personas jurídicas.</p> <p>Nota. Tenga presente que el equipo de trabajo, se refiere a las personas que ejecutarán la propuesta de acuerdo con las necesidades y roles establecidos, más no a los(as) artistas en escena.</p> <p>Nota. Para ser beneficiario(a) de los recursos de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos, la persona jurídica, deberá contar con registro como productor en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas- PULEP.</p>





En caso de que realice estos pasos y el inconveniente persista, le solicitamos de manera amable que nos remita las evidencias del suceso (capturas de pantalla legibles donde se aprecie el error), indicando de forma clara la fecha y hora del intento para que el área técnica pueda realizar la validación correspondiente.

Agradecemos su interés en las iniciativas culturales de Bogotá y reiteramos nuestro compromiso con la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura y la promoción de las artes.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 15 de junio de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.





Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 23 de junio de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200094811 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 12-06-2026 15:47:04
Luis Enrique Aguirre Fajardo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 10-06-2026 12:07:21
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 12-06-2026 12:38:07
Jorge Enrique Atara Ramirez	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 12-06-2026 12:19:28
 fb27465914fd9619fb5359c93235c7b4522988a677c4b5a728a9c64781e4d0d3 Codigo de Verificación CV: 0ee78	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 16/06/2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 23/06/2026 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

